

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13.925/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Canarias - Las Palmas, por la que se anuncia subasta pública de fincas propiedad del Estado.*

La subasta se celebrará el día 15 de mayo de 2008, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Economía y Hacienda sito en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, n.º 1, 3.ª planta, en cuyo Servicio de Patrimonio del Estado pueden examinarse los expedientes y el pliego de condiciones (Tlf. 928 391525).

Segunda Subasta:

1 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Barranco de Vereda, polígono 4, parcela 2. Superficie: 4,0528 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 3,8187 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 8.765 euros.

2 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Valle Jaifa, polígono 10, parcela 335. Superficie: 12,1195 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 11,7777 hectáreas según Catastro. Tipo de licitación: 27.030 euros.

3 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Solana de Tesjuate, polígono 10, parcela 448. Superficie: 2,0251 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 1,9426 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 4.460 euros.

4 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Solana de Tesjuate, polígono 10, parcela 523. Superficie: 2,4418 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 2,3764 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 5.460 euros.

5 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Espigón de la Mesa, polígono 12, parcela 29. Superficie: 1,5797 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 1,5024 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 3.450 euros.

6 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje La Muda, polígono 12, parcela 31. Superficie: 4,6569 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 4,6525 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 10.680 euros.

7 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Barranco Malhondo, polígono 12, parcela 200. Superficie: 16,9266 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 16,8600 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 38.700 euros.

8 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Montaña de Tao, polígono 14, parcela 331. Superficie de 17,6788 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 17,6754 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 40.570 euros.

9 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Solana de Casillas, polígono 14, parcela 430. Superficie: 48,6567 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 48,7793 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 111.950 euros.

10 Rústica en Puerto del Rosario (Las Palmas), paraje Coto Marichal, polígono 21, parcela 16. Superficie: 23,0734 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 23,9174 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 54.900 euros.

Tercera Subasta:

11 Rústica en San Mateo, paraje La Yedra, polígono 7, parcela 581. Superficie: 0,7641 hectáreas. Tipo de licitación: 6.630 euros.

12 Rústica en San Mateo, paraje Risco Prieto, polígono 7, parcela 55. Superficie: 5,3572 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 5,3650 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 36.130 euros.

13 Rústica en Puerto del Rosario, paraje Solana de Tesjuate, polígono 10, parcela 522. Superficie: 6,3403 hectáreas, según Registro de la Propiedad y 6,5093 hectáreas, según Catastro. Tipo de licitación: 22.910 euros.

14 Urbana en San Bartolomé de Tirajana, plaza de aparcamiento junto a calle Lanzarote en el «Poblado de Servicios de San Fernando de Maspalomas». Superficie: 12 metros cuadrados. Tipo de licitación: 7.590 euros.

Para tomar parte en esta subasta es indispensable consignar ante la Mesa o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el 25 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Rosa María Marrero León.

14.024/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de in inmueble, parcela 253 del polígono 13, en el término municipal de Torres Torres (Valencia).*

Con fecha 19 de febrero de 2008, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia remite actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado, en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 253 del polígono 13, del término municipal de Torres Torres (Valencia), referencia catastral 46247A013002530000QJ. Sus linderos son Norte: Parcela 256, polígono 13; Sur: Parcela 127, polígono 13; Este: Camino y Oeste: Parcelas 124 y 126, polígono 13.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 253, del polígono 13, Paraje «Montaña Ermita», del término municipal de Torres Torres. (Valencia)».

Lo cual se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación de la citada Ley, a fin de que quienes se consideren afectados por el citado expediente de investi-

gación, puedan alegar por escrito ante esta Delegación (durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones (artículo 22 del referido Reglamento).

Valencia, 13 de marzo de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DE FOMENTO

13.924/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso administrativo 2007/03056.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación a lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse, a efectos de notificación, la resolución del recurso de fecha 27 de diciembre de 2007, adoptada por la Subsecretaría del Departamento, por delegación de la Ministra en el expediente número 2007/03056.

«Examinado el escrito presentado por la entidad mercantil Arrialar, S.L. por el que promueve la revisión de oficio de la resolución que pone fin a la vía administrativa, esto es la Resolución del Secretario General de Transportes de fecha 23 de febrero de 2007 que desestima el recurso de alzada presentado contra la resolución sancionadora dictada por la Dirección General de Transportes por Carretera, de fecha 23 de mayo de 2006, en el Expediente IC-1968/2005, y teniendo en cuenta los siguientes.

Antecedentes de hecho

Primero.—El 30 de junio de 2006 Arrialar, S.L. interpuso recurso de alzada contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 23 de mayo de 2006, que sanciona a la citada mercantil con multa de 1.001 euros por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 141.11 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre por la carencia no significativa de los discos correspondientes al vehículo y fecha que en la misma se expresa por no haber una concordancia entre los kilómetros finales e iniciales de los mismos referentes a las citadas fechas (Expediente IC-1968/2005).

Segundo.—El 23 de febrero de 2007 la Secretaría General de Transportes dicta resolución en virtud de la cual se desestima el recurso de alzada interpuesto. Esta resolución fue notificada a la parte interesada el 28 de marzo de 2007, según acuse de recibo que obra en el expediente.

Tercero.—El 3 de octubre de 2007, la parte interesada presenta escrito por el que solicita la revisión de oficio de la resolución que pone fin a la vía administrativa con el